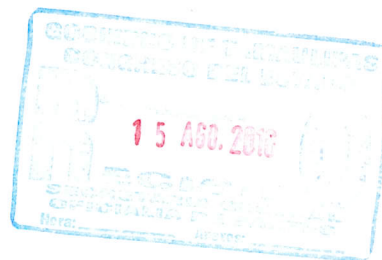




C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información contable, presupuestal y programática de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información contable, presupuestal y programática de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información contable, presupuestal y programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 87%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de la Dirección Administrativa de la entidad.

El sistema contable que tuvo implementado la entidad en el ejercicio fiscal 2015 permitió controlar sus operaciones contables y generar información financiera; sin embargo, no integraba en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado, como lo establece el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Actualmente, ya cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contable, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2015, referida a la entidad sujeta de fiscalización, es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,171,935	2,873,449
Efectivo y Equivalentes	835,615	2,650,112
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	268,881	176,667
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	67,439	46,670
ACTIVO NO CIRCULANTE	64,811,845	52,671,266
Inversiones Financieras a Largo Plazo	11,279,176	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,758,192	38,758,192
Bienes Muebles	13,802,969	13,441,962
Activos Intangibles	971,508	471,112
SUMA DE ACTIVOS	65,983,780	55,544,715
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	369,383	528,635
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	369,383	528,635
TOTAL PASIVO	369,383	528,635
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	65,614,397	55,016,080
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	48,279,212	48,279,212
Aportaciones	45,567,612	45,567,612
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,711,600	2,711,600
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	17,335,185	6,736,868
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,557,888	2,641,340
Resultado de Ejercicios Anteriores	6,777,297	4,095,528
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	65,983,780	55,544,715



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,399,546	18,150,426
Participaciones y Aportaciones	11,279,176	1,304,830
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	17,120,370	16,845,596
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	62	305,615
Otros Ingresos y Beneficios Varios	62	305,615
TOTAL DE INGRESOS	28,399,608	18,456,041
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,202,637	15,806,700
Servicios Personales	12,584,586	10,921,667
Materiales y Suministros	1,536,641	1,117,059
Servicios Generales	3,081,410	3,767,974
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,200	8,000
Ayudas Sociales	3,200	8,000
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	635,883	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	635,883	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	17,841,720	15,814,700
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	10,557,888	2,641,340



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	48,279,212	0	0	0	48,279,212
Aportaciones	45,567,612				45,567,612
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,711,600				2,711,600
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	4,095,529	2,641,340	0	6,736,869
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			2,641,340		2,641,340
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,095,529			4,095,529
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	48,279,212	4,095,529	2,641,340	0	55,016,081
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		2,681,768	10,557,888		13,239,656



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			10,557,888		10,557,888
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,681,768			2,681,768
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	48,279,212	6,777,297	10,557,888	0	65,614,397

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,814,498	12,253,562
Activo Circulante	1,814,498	112,983
Efectivo y Equivalentes	1,814,498	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		92,214
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		20,769
Activo No Circulante	0	12,140,579
Inversiones Financieras a Largo Plazo		11,279,176
Bienes Muebles		361,007
Activos Intangibles		500,396
PASIVO	0	159,252
Pasivo Circulante	0	159,252
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		159,252
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,598,316	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	10,598,316	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,916,548	
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,681,768	
TOTAL	12,412,814	12,412,814

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	28,399,608	18,456,041
Participaciones y Aportaciones	11,279,176	1,304,830
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,120,370	16,845,596
Otros Orígenes de Operación	62	305,615
APLICACIÓN	17,205,836	15,814,700
Servicios Personales	12,584,585	10,921,667
Materiales y Suministros	1,536,641	1,117,059
Servicios Generales	3,081,410	3,767,974
Ayudas Sociales	3,200	8,000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	11,193,772	2,641,341
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	3,331,180
Otros Orígenes de Inversión	0	3,331,180
APLICACIÓN	12,776,463	5,179,827



CONCEPTO	2015	2014
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,512,846
Bienes Muebles	1,497,287	1,211,981
Otras Aplicaciones de Inversión	11,279,176	455,000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-12,776,463	-1,848,647
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	40,428	201,478
Otros Orígenes de Financiamiento	40,428	201,478
APLICACIÓN	272,235	137,357
Otras Aplicaciones de Financiamiento	272,235	137,357
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-231,807	64,121
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-1,814,498	856,815
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,650,112	1,793,297
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	835,614	2,650,112

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 13 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,289,514	100.00	28,307,331	100.00	-3,982,183	-12.33
Total de Ingresos	32,289,514	100.00	28,307,331	100.00	-3,982,183	-12.33

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 14 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 13 de marzo de 2015, por un monto de \$17,308,224.00, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	11,594,000	35.91	12,584,585	67.29	990,585	8.54
Materiales y Suministros	4,613,378	14.29	1,536,641	8.22	-3,076,737	-66.69
Servicios Generales	6,256,491	19.38	3,081,410	16.48	-3,175,081	-50.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	3,200	0.02	3,200	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,825,644	30.43	1,497,287	8.01	-8,328,357	-84.76
Total Egresos	32,289,514	100.00	18,703,123	100.00	-13,586,391	-42.08

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$12,584,585.00 que representó el 67.29% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$1,536,641.00 que representó el 8.22% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$3,081,410.00 que representó el 16.48% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Universo Seleccionado: \$3,200.00 que representó el 0.02% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: \$1,497,287.00 que representó el 8.01% del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 95% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas, así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental; mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado, haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. De los cuales se encuentran 3 puntos sin aclarar, razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público. Al respecto se menciona que la entidad está cumpliendo con sus obligaciones en materia de transparencia, según lo establecido en la normatividad antes mencionada.



Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el C. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al C. Martín Eduardo Chapa Salinas, como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y considerando las limitaciones de que adolece este órgano de control, considero que la Información Financiera que presenta la Rectora de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña es VERAZ Y SUFICIENTE."

Asimismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Baker Tilly México, S.C. con R.F.C. BTM071018ST9, representado por el C.P.C. Federico Lugo Robles, con cédula profesional 1827810, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las reglas de contabilidad gubernamental aplicables."

Con fecha 3 de junio de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

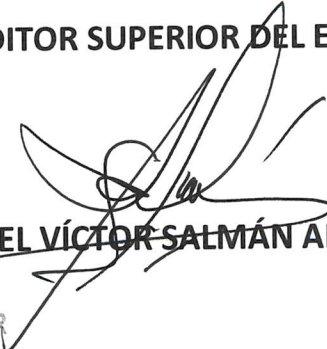


Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información contable, presupuestaria y programática de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

MLR/CESS/KERH
